



GUÍA DOCENTE 2026-2027

**Programación de unidades didácticas y evaluación de
español como lengua extranjera**

1. Denominación de la asignatura:

PROGRAMACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS Y EVALUACIÓN DE
ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA

Titulación

Máster Universitario en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera (Virtual)

Código

8151

2. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Filología

**3.a Profesor/a que imparte la docencia en el curso online (Si fuese impartida por
más de uno/a incluir todos/as) :**

Rebeca Delgado Fernández (rmdelgado@ubu.es)

3.b Coordinador/a de la asignatura online

Rebeca Delgado Fernández (rmdelgado@ubu.es)

4. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primer semestre

5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

6. Número de créditos ECTS de la asignatura:

5



7. Competencias // Resultados de aprendizaje

CG6. Capacidad de autoevaluación.

CB7.* Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CT1. Habilidades para el manejo de herramientas, programas y aplicaciones informáticas.

CE12.* Habilidad para aprender a evaluar los errores y crear nuevas formas de aprendizaje.

CE13 - Capacidad para desarrollar programaciones didácticas.

* Competencia de sostenibilidad curricular.

8. Programa de la asignatura

8.1- Objetivos docentes

- Realizar programaciones didácticas de español partiendo de las pautas recogidas en el MCER y en el Plan Curricular del Instituto Cervantes.
- Conocer la estructura de la unidad didáctica en la enseñanza de lenguas a partir del análisis de materiales y manuales de español y proponer nuevas unidades que puedan ser desarrolladas en el aula de español.
- Reconocer la importancia de la programación didáctica a partir de destrezas (orales y escritas).
- Tener un conocimiento sobre la evaluación de la enseñanza de lenguas e integrar los diferentes métodos en la programación didáctica.

8.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

1. El MCER y el Plan Curricular del Instituto Cervantes

2. La programación de cursos y unidades didácticas

3. La creación de unidades didácticas

4. La evaluación y certificación en ELE

5. El aula y la organización de la enseñanza



8.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8151&auth=SAML

9. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

En la asignatura se aplica una metodología activa y participativa.

Se podrá ofertar una actividad docente que desarrolle objetivos del Programa Aprendizaje-Servicio de la UBU. La actividad será evaluada conforme a los criterios establecidos por el profesorado con base en el trabajo y la interacción del alumnado.

Metodología	Competencia/resultado de aprendizaje relacionado	Horas de trabajo
Formación teórica y práctica mediante la plataforma virtual de la Universidad de Burgos	CE12, CE13	30
Consulta de documentación bibliográfica, análisis y síntesis de contenidos teóricos (trabajo autónomo del estudiante).	CT1	45
Elaboración de actividades individuales y en grupo.	CB7, CE12, CE13	30
Actividades en la plataforma virtual de la Universidad de Burgos.	CE12, CE13	15
Tutorías en grupo.	CG6	5
Total		125



10. Sistemas de evaluación:

En la asignatura se lleva a cabo una evaluación continua (a través de tareas, seminarios y foros) y una evaluación final.

Para superar la asignatura, será necesario obtener una media global de 5 sobre 10. Además, cada una de las partes que componen la calificación final, salvo la participación, deberá alcanzar, al menos, una puntuación de 4 sobre 10. En caso contrario, no se tendrá en cuenta en la media y no se podrá aprobar la materia en esa convocatoria. En el supuesto de que el/la estudiante no cumpla este requisito y la media aritmética ponderada de las puntuaciones recibidas en los diferentes apartados de la evaluación supere los 4,9 puntos, la nota global será 4,9.

Para la realización de tutorías y exámenes, resulta imprescindible disponer de cámara web y micrófono activados. Además, determinadas pruebas de evaluación podrán realizarse mediante videoconferencia y/o requerir el empleo de herramientas de supervisión como SMOWL (<https://ubuvirtual.ubu.es/mod/page/view.php?id=3450506>). Asimismo, el profesor habilitará, si lo considera necesario, sistemas de control de la autenticidad, como la exposición y defensa de las pruebas de evaluación llevadas a cabo de manera escrita.

Cada estudiante está obligado a respetar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación o de revisión. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de la asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario (RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos).

Con respecto al procedimiento para la presentación de reclamaciones se aplicará al art. 22 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos (BOCyL de 9/08/2019): https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/2019_07_22_reglamento_evaluacion_ubu_texto_consolidado.pdf.

En el caso de suspender alguno de los apartados de la evaluación y obtener una evaluación final negativa en la convocatoria ordinaria, el alumno tendrá la oportunidad de realizarlos de nuevo de cara a la convocatoria extraordinaria. El único apartado no recuperable es la participación en la asignatura, por ser medible únicamente durante el desarrollo de la materia.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio (SICUE, ERASMUS+ o UBUGlobal) deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos



de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Evaluación continua mediante la realización de actividades durante el curso, la elaboración de trabajos individuales o en grupo, exposición de trabajos, pruebas de ejecución de tareas reales o simuladas.	60 %	60 %
Evaluación final a partir de una prueba escrita u oral, o mediante un trabajo final.	30 %	30 %
Participación en la asignatura.	10 %	10 %
Total	100 %	100 %

11. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial del curso online:

Página web del máster: <https://www.ubu.es/master-universitario-online-en-ensenanza-de-espanol-como-lengua-extranjera>.

Material audiovisual elaborado por la profesora para clases teóricas.

Acceso a textos en línea.

Videoconferencias para comunicación profesora-alumnos.

Para la realización de tutorías, seminarios y exámenes, resulta imprescindible disponer de cámara web y micrófono activados. Además, determinadas pruebas de evaluación podrán realizarse mediante videoconferencia (Microsoft Teams, vinculado a la cuenta de alumno de la UBU) y/o requerir monitorización con herramientas de supervisión como SMOWL (<https://ubuvirtual.ubu.es/mod/page/view.php?id=3450506>).

12. Idioma en que se imparte la asignatura online:

Español